



Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3116-OC

Señor (es) : PUBLIVER LIMITADA Providencia, 17/12/2018
Dirección : VIC. MACKENNA 280, LA CISTERNA Rut : 76.536.850-2
Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)
Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 17/12/2018 -- Fecha de despacho : 21/12/2018 N° Pedido 2198 N° Solicitud: 77 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS Teléfono: 232036700
Dirección de despacho : MONSEÑOR SOTERO SANZ 60 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
57	MEDALLAS PERSONALIZADAS 27 MEDALLAS 60 MM DORADAS LOGO LICEO 7 CON CINTA AZUL GRABADAS "PREMIO LICE 30 MEDALLAS 60 MM DORADAS LOGO LICEO 7 CON CINTA AZUL GRABADAS "PREMIO EXCE SEGUN COTIZACION ENVIADA	4.950,00	282.150
Son: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS		NETO	282.150
Observación: SEP OC3116 PEDIDO 2198 - MEDALLAS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	282.150
V°B° Dirección		I.V.A	53.609
		TOTAL	335.759



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.